

“2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”

MEMORANDUM N° 08-2020

Para información de:	Producido por:
<p>Equipos Profesionales de Acompañamiento Educativo (EPAE) Regionales</p> <p>Coordinación Equipos Profesionales de Acompañamiento Educativo (EPAE) Lucia Kohan</p> <p>Sub-Coordinación Equipos Profesionales de Acompañamiento Educativo (EPAE) Rubén Battiston</p>	<p><i>Dirección General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional</i></p> <p>Mg. Jorge Jaimez</p>

Córdoba, 27 de julio de 2020

Se incluyen en **Anexo I** del presente Memorándum la fundamentación, estructura funcional y líneas de acción según áreas de cobertura de los Equipos Profesionales de acompañamiento Educativo (EPAE).



Mgter. Jorge Jaimez
Dirección General de Desarrollo Curricular,
Capacitación y Acompañamiento Institucional
Secretaría de Educación
Ministerio de Educación

ANEXO I
Memo 08-2020

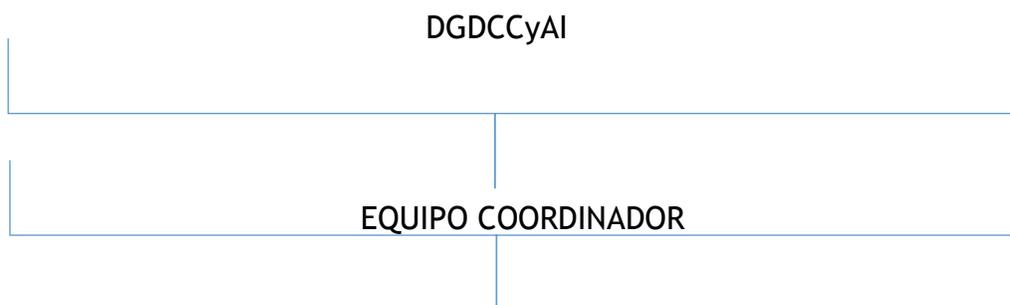
I) FUNDAMENTACIÓN

El EPAE (Equipo Profesional de Acompañamiento Educativo) es un programa que depende de la Dirección de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional (DGCCyAI), conformado por técnicos profesionales. Cuenta con 32 sedes distribuidas, 30 en el interior Provincial y dos en Córdoba capital, conducidos por un Equipo Coordinador que funciona en la sede de la DGCCyAI.

Los mencionados equipos abordan problemáticas transversales que hacen a la vida institucional de las escuelas y todas aquellas situaciones que vulneren el derecho a la educación de los/as estudiantes en el sistema educativo. Trabaja colaborativamente con los supervisores y las escuelas de las zonas a su cargo, así como el personal directivo y docente de las mismas.

Los Equipos están constituidos interdisciplinariamente, condición fundamental dada la complejidad social, educativa e institucional en la que actúan, organizando su tarea en torno a la situación de los sujetos que enseñan y que aprenden, en un contexto institucional y en el marco de la Educación como un bien público y un derecho personal y social.

II) ESTRUCTURA FUNCIONAL



EPAE Central. Región Centro Norte: Villa El Libertador Villa Allende, Río Ceballos, Colonia Caroya. Región Centro Sur: Santa Rosa de Calamuchita, Alta Gracia, Río Segundo, Río Tercero. Región Norte: Deán Funes, San Francisco del Chañar, Villa María de Río Seco, Villa del Totoral, Villa Tulumba. Región Sur: Huinca Renancó, Río Cuarto, Laboulaye, La Carlota. Región Sur Este: Corral de Bustos, Morrison, Marcos Juárez, Villa María. Región Este: Arroyito, San Francisco, Villa Santa Rosa de Río Primero, Morteros. Región Oeste: Villa Carlos Paz, Mina Clavero, La Falda, Salsacate, Cruz del Eje y Villa Dolores.

“2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”

III) LÍNEAS DE ACCIÓN DEL EPAE EN CADA ÁREA DE COBERTURA:

Todas las líneas que se definen a continuación están y, en adelante, se deberán ajustar a lo dispuesto por la DGDCCyAI y por el Equipo Coordinador.

- a) **Asistencia:** Acompañamiento institucional a todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial. Los equipos intervienen en situaciones problemáticas complejas que surgen dentro de las comunidades educativas desde un abordaje institucional con enfoque relacional, contextualizado y situado. Su objetivo es el acompañamiento y asesoramiento en la implementación de las políticas educativas definidas como prioritarias por el Ministerio de Educación y articulando con los programas de la DGDCCyAI y en red con las distintas Direcciones Generales de Nivel y con los distintos Programas que forman parte del Ministerio,
- b) **Abordaje en Red:** Los equipos participan en forma activa y generan espacios para el trabajo articulado con los actores de la comunidad en donde se encuentran las escuelas de su área de cobertura. Para ello, se trabaja articuladamente con la participación activa de diferentes actores de las comunidades territoriales, identificando y fortaleciendo las redes sociales, comunitarias e institucionales existentes y contribuyendo para el trabajo interdisciplinario e intersectorial. El objetivo desde el EPAE es la generación de mejores condiciones institucionales para el desarrollo de los procesos educativos. Toda participación hacia el interior del Ministerio e interministerial se deberán ajustar a los lineamientos que desde el Ministerio de Educación dispongan para tal fin.
- c) **Intervenciones de oficio:** Existen acontecimientos, situaciones inesperadas que pueden modificar y afectar sensiblemente el funcionamiento habitual y cotidiano de la escuela. En estos casos los EPAE actuarán de oficio, ofreciendo acompañamiento y asesoramiento en los casos que corresponda. Estando la comunicación y el seguimiento de las mismas, en acuerdo con lo dispuesto por la DGDCCyAI y el Equipo Coordinador

“2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”

- d) Actualización, capacitación y difusión: se desarrollan y/o generan acciones de capacitación y difusión en el marco de sus incumbencias, como estrategia transformadora a partir del diálogo entre los múltiples saberes de estudiantes, docentes, familias y comunidad. Toda comunicación, formal o informal (redes sociales, entre otras) debe estar ajustadas a los lineamientos definidos por el área de Comunicación del Ministerio y en acuerdo con lo dispuesto por la DGCCyAI y el Equipo Coordinador.

Equipo Profesional de Acompañamiento Educativo - E.P.A.E.

EQUIPO COORDINADOR

María Lucía KOHAN

Rubén BATTISTON